



Conforme a lo establecido en el Título II: Adjudicación de Destinos Provisionales, de la Orden de esta Consejería de 29 de junio de 2013, (BORM de 6 de Julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013-14, se hacen públicas las relaciones provisionales que a continuación se indican tras la realización de los procesos de adjudicación de destinos provisionales especificados en el apartado quinto del artículo 10.2, de la mencionada Orden:

A.- Funcionarios del Cuerpo de Maestros Propietarios Provisionales que han resultado adscritos a plaza en el centro en el que prestaron servicios en el curso 2012/13:

A.1.- Relación alfabética

A.2.- Relación priorizada según puntuación de Concurso de Traslados

B.- Funcionarios del Cuerpo de Maestros Propietarios Provisionales que obtendrán destino para el curso 2013-14 en el acto de adjudicación telemática en curso:

B.1: Relación alfabética

B.2: Relación priorizada según puntuación de Concurso de Traslados

La comunicación de incidencias acerca de los listados publicados podrán realizarse por escrito en la Sección de Personal Docente de Primaria en horario de atención al público (12 a 14 horas) o por email al buzón de correo spd_primaria@murciaeduca.es, hasta el 28 de julio

Murcia, 26 de Julio de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE



Fdo: José Antonio Martínez Asís